

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

Fernández González, Felipe Javier (DNI 42.138.986).
González de Canales García, María Luisa (DNI 258.738).
Lozano Soldevilla, Gonzalo (DNI 1.167.783).
Mora Bermúdez, José (DNI 33.188.826).
Moreno Castillo, Isabel (DNI 33.145.597).
Ortea Rato, Jesús Ángel (DNI 71.609.254).
Polo Alberti, Luis (DNI 40.257.251).
Rodríguez Martínez, Jaime (DNI 27.213.458).
Santa-Cruz Alemán, María del Carmen (DNI 22.425.482).
Sanz Brau, Antonio (DNI 18.873.259).
Villegas Cuadros, María Luisa (DNI 13.981.659).

Excluidos

Anadón Álvarez, María Araceli (DNI 50.406.465), por no haber firmado la declaración jurada.

Barja Pérez, Juan Luis (DNI 33.207.496), por no haber abonado los derechos de la oposición y no hacer constar en la declaración jurada la Universidad en que aprobó su tesis doctoral.

Lucena Rodríguez, Juan (DNI 24.737.798), por no haber firmado la declaración jurada.

Vallespinos Riera, Fernando (DNI 37.630.437), por haber formulado su petición fuera de plazo.

25717

RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluyen de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia a los señores que se citan.

Vista la reclamación presentada por don Antonio Quintana Loyola, por la que manifiesta que don Pablo Salvá Lacombe (D.N.I. 46.306.304) y don Juan Antonio Armijo Simón (documento nacional de identidad 72.643.211), no tienen la condición de Profesores adjuntos de Universidad por no cumplir los requisitos que exige el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado;

Teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento de fecha 22 de octubre actual,

Esta Dirección General ha resuelto admitir la reclamación formulada por don Antonio Quintana Loyola y consecuentemente excluir de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, convocada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), a los señores mencionados anteriormente.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro del Departamento, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Director general, Vicente Gaudín Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

25718

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción», Facultad de Veterinaria.

Por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción», Facultad de Veterinaria, dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

Avila Jurado, Inmaculada (DNI 30.036.530).
Bonafonte Zaragoza, José Ignacio (DNI 17.632.576).
Brandau Ballnet, Dieter (DNI 261.730).
Dominguez Fernández de Tejerina, Juan Carlos (Documento nacional de identidad 9.680.687).
Josa Serrano, Agustín (DNI 17.119.414).

Excluidos

Ninguno.

25719

CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Padecido error de copia en la transcripción de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 16 de octubre de 1980 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), por la que se omite de la lista definitiva a los aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, por lo que dicha Resolución queda rectificada en el sentido de donde dice:

«Primero.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron, con carácter provisional, en la Resolución de 16 de junio pasado...», debe decir: «Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Doña Alicia Fiestas Loza (DNI 24.982.718).
Don Santos Manuel Coronas González (DNI 10.518.790).
Don Antonio Merchán Álvarez (DNI 23.325.178).
Don Rogelio Pérez-Bustamante González (DNI 5.593.836).
Don Manuel María Pérez-Victoria de Benavides (documento nacional de identidad 23.570.727).
Don Ramón Fernández Espinar (DNI 23.352.825).»

y donde dice: «Primero.—», debe decir: «Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron, con carácter provisional, en la Resolución de 16 de junio pasado:

Don Fernando Muro Romero (DNI 27.853.238)
Don Joaquín Azcárraga Servet (DNI 1.965.023).

ADMINISTRACION LOCAL

25720 RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Xirivella, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer de la plaza de Oficial Mayor.

Esta Alcaldía, en resolución de esta fecha, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación:

Admitidos

D. Enrique Guillén Escriche.
D. Enrique Monlleó Gerardo.

Lo que se hace público, de conformidad con la base 5.ª de la convocatoria, a fin de que en el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Xirivella, 30 de octubre de 1980.—El Alcalde, José V. Catalá. 16.766-E.

25721 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria de oposición libre y directa para proveer, en propiedad, dos plazas de Asistentes Sociales de la Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, correspondiente al día 7 de noviembre de 1980, aparece publicada íntegramente la convocatoria de bases para la provisión, en propiedad, de dos plazas vacantes en la plantilla orgánica de funcionarios de esta Corporación de Asistentes Sociales. Estas dos plazas pertenecen al III grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Auxiliares y gozan del nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente retributivo 2,9), y de las remuneraciones legales y reglamentarias y de aquellas otras que tenga señaladas la Corporación o pueda señalar, en su día, para sus funcionarios de carrera.

Es requisito, entre otros, el estar en posesión del título oficial de Asistente Social.

Las condiciones a reunir, programas, ejercicios de la oposición y demás se recogen debidamente en el «Boletín Oficial» de la provincia referido.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir de la publicación del presente extracto-anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», durante un plazo de treinta días hábiles.

Segovia, 7 de noviembre de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario, Ramón Huerta Huerta.—16.759-E.

25722 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1980, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Médicos Jefes de Servicio, especialidad de Psiquiatría.

Plazas a cubrir: Cuatro plazas de Médicos Jefes de Servicio, especialidad de Psiquiatría, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel 10 (coeficiente 4).

Procedimiento de selección: A través de oposición libre. Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 134, de fecha 7 de noviembre, la publica íntegramente.

Albacete, 10 de noviembre de 1980.—El Presidente.—16.724-E.

25723 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a las oposiciones para cubrir 22 plazas vacantes de la Policía Municipal (Agentes masculinos).

Tribunal calificador

Presidente: Don Antonio Herrera Aranda.

Vocales:

Don Ignacio Muñoz de la Espada Belló, Secretario general de la Corporación.

Don Sebastián Rodríguez Asuar, Secretario general del Gobierno Civil.

Don Julián Poyato Luna, Profesor de Educación General Básica.

Don Pedro Alcántara López, de la Jefatura de Tráfico de Córdoba.

Don Rafael Torres Galán, Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: Don Daniel Romero Fuster, Técnico encargado del Negociado de Personal de la Corporación.

Sustitutos:

Don Antonio Amorrinch Ramiro, Vicesecretario del Gobierno Civil.

Don Benito Molero Gil, Profesor de Educación General Básica.

Doña María del Carmen García Ballesta, de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Francisco Pedraza Ramírez, Técnico Encargado del Negociado de Personal Laboral.

Fecha de comienzo de la oposición

Las pruebas correspondientes al primer ejercicio (físico) darán comienzo el próximo día 15 de diciembre de 1980, a las cuatro treinta horas de la tarde, en el Estadio Municipal del Arcángel. Los aspirantes deberán ir provistos de atuendo deportivo y documento nacional de identidad.

Córdoba, 13 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—7.457-A.

III. Otras disposiciones

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

25724 REAL DECRETO 2553/1980, de 24 de octubre, por el que se acuerda la aplicación de lo dispuesto en la Ley del Suelo para los programas de actuación urbanística a la actuación urbanística industrial en el término municipal de Avila.

La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido aprobado por Real Decreto mil trescientos cuarenta y seis/mil novecientos setenta y seis, de nueve de abril, señala, en su disposición transitoria cuarta, párrafo tercero, que el Gobierno, hasta tanto los Planes Generales de Ordenación vigentes en la actualidad se adapten a la presente Ley o, en su caso, se aprueben nuevos Planes Generales Municipales de Ordenación, podrá, mediante Real Decreto, acordar la aplicación de lo dispuesto en esta Ley para los programas de actuación urbanística, en los supuestos regulados en el artículo ciento cuarenta y nueve de la misma Ley, a las áreas o zonas que se determinen en el propio Real Decreto, cualquiera que sea la clasificación o uso urbanístico de los terrenos que comprenda.

El área noreste de Avila, colindante con el polígono industrial «Las Hervencias», urbanizado en su día por el Instituto Nacional de Urbanización, cumple una serie de condiciones que la hacen apta para una actuación industrial con su equipo complementario correspondiente, apoyando el desarrollo urbano de Avila, que deberá ser regulado en el futuro por el Plan General de Ordenación. La zona calificada como industrial en el Plan General de Ordenación vigente, aprobado en el año mil novecientos sesenta y cuatro, y de acuerdo con el avance del Plan General que se redacta en la actualidad, permite asimismo definir una unidad urbanística integrada, puesto que su situación posibilita la inserción de sus infraestructuras, tanto de comunicaciones y viales como de los servicios de agua, alcantarillado, electricidad y teléfonos, en la ordenación general del territorio. En otro sentido, la actuación en estos terrenos por parte del Instituto Nacional de Urbanización viene a promover, en el ámbito de su competencia, el suelo urbanizado que demandan las necesidades de la sociedad actual, puestas de manifiesto a través de las peticiones que en este sentido han formulado ante la Delegación Provincial de este Ministerio el Consejo de Empresarios, la Cámara de Comercio y un Patronato de Promoción Industrial, en constitución.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,